

GAZETA DE BUENOS=AYRES.

VIERNES 31 DE ENERO DE 1812.

*Rara temporum felicitate, ubi sentire quæ velis,
et quæ sentias, dicere licet.*

Tacito lib. 1. Hist.

EL EDITOR.

Ei que pueda leer á sangre fria y con semblante sereno las siguientes contestaciones con el gobernador de Montevideo, es mas digno de execracion, que si tomára el puñal en la mano para rasgar en nuestra presencia el seno sagrado de la patria. El gobierno de las provincias unidas cree sería escusado publicar un manifiesto demostrativo de los últimos atentados que ha cometido contra su dignidad, el xefe de aquella faccion de españoles europeos y demas emigrados de la agonizante península. Cree con fundamento, que ninguno acabará de leer esos libelos sin volver la vista á su familia, y despedirse de ella con ex-

presiones de furor, ternura, venganza y entusiasmo resuelto á ir á estrellarse contra los muros de esa rival vecina, que sirve de asilo al último resto de opresores complotados. Ciudadanos, preparad vuestra ira, disponed vuestro sensible corazon, escuchad el clamor de la patria ultrajada, y oid el extremo á que ha llegado la insolencia del incendiario Vigodet y sus secuaces, comparando despues su conducta con la que ha observado el gobierno: el espíritu de ambas contestaciones deslinda la diferencia que hay entre el lenguaje de la razon, y el de la injusticia. Vamos al exámen.

Oficio del gobierno al capitan general de Montevideo.

Se han realizado al fin los fundados temores de las miras hostiles de los portugueses, que ha manifestado á V. S. este gobierno en su correspondencia anterior. Por el oficio y partes que ha dirigido el general Artigas con fecha de 24 de diciembre, y que en copia se acompañan, se instruirá V. S. de la conducta escandalosa, de las divisiones portuguesas que con sus agresiones han precipitado ya á nuestras armas á todas las consecuencias de un rompimiento. El general Artigas ha batido uno de sus detachamientos que tubo la osadía de insultar á nuestras tropas, y encendido el fuego de la guerra contra las intenciones pacificas de V. S. y de este gobierno: sabe Dios quales serán sus resultados. Este inesperado suceso ha paralizado las disposiciones que se tomaban para enviar nuestro exercito á las provincias interiores en la buena fé de que los portugueses se retirarian á sus fronteras con arreglo al tratado de pacificacion, y que sería permanente la concordia y alianza de Montevideo y Buenos-Ayres. Pide el general Artigas todos los auxilios de este gobierno para resistir los ataques de una division, de que era parte el destacamen-

to derrotado, y que aceleraba ya sus marchas sobre el campamento de aquel general. El gobierno convencido de la necesidad de socorrerlo sin demora, ha dictado las providencias correspondientes; porque no sería justo abandonar aquellas familias que le siguen, á los furores de un extranjero empeñado en realizar sus conquistas sobre el territorio español contra todos los principios del derecho de las gentes. Para contener su orgullo solo resta que V. S. con arreglo al artículo 17 del tratado de 20 de octubre último nos franquee los auxilios necesarios, á no ser que el poder de su influxo pueda conseguir del general portugues, que suspendiendo toda hostilidad, y retirando sus tropas de aquellos puntos dexé á Artigas en libertad para pasar el Uruguay, y situarse en el territorio de esta jurisdiccion, como se halla estipulado. No duda el gobierno que V. S. se prestará á una solicitud en que está solemnemente empeñado su honor, la dignidad de ambos pueblos, los intereses de la nacion española, y los derechos del rey á quien hemos jurado obedecer. La agresion extranjerana es tan notoria como la obligacion de V. S. de concurrir á rechazarla con

todos los esfuerzos de su poder, poniendo á disposicion de este gobierno las fuerzas navales y quanto necesite para la conduccion de su exercito, en el caso que el general portugues insista en ocupar nuestros campos, atacar nuestras divisiones, y llevar adelante la hostilidad, y la conquista. De otro modo le quedará siempre al gobierno la satisfaccion de haber hecho quanto estubo de su parte para evitar los desastres de una guerra desoladora, y nunca tendrá que responder de sus resultados ante el tribunal de la nacion.

Dios guarde á V. S. muchos años. Buenos-Ayres 1º de enero de 1812.= *Feliciano Antonio Chiclana.*= *Manuel de Sarratea.*= *Juan José Passo.*= *Bernardino Ribadavia*, secretario.= Al capitan general D. Gaspar Vigodet.

Oficio del general de Montevideo á este Superior Gobierno.

EXCMO. SEÑOR.

Estoy muy distante de dar como V. E. asenso á las relaciones de D. José Artigas contenidas en los oficios de V. E. de 28 de diciembre del año próximo pasado, y 1º del que empieza. Sus quejas son exágeradas, y parto propio de su orgullo y mala fé que le caracteriza, y tiene demasiado acreditada en todos sus pasos, particularmente desde la suspension del sitio á que hizo la mayor resistencia, y oposicion con sus parciales que suscribieron los diferentes recursos de que dió cuenta á V. E. su diputado D. José Julian Perez. Cada dia vivo mas convencido de las intenciones de este enemigo de la comun tranquilidad, asi como de la certeza de las atrocidades que comete frecuentemente contra los hombres de honor y providad que residen en la comprension de mi mando. Sus armas principales son el terror y la seduccion con que ha logrado usurpar y arrebatat todo género de propiedades, y revolucionar con varias publicaciones sediciosas los pueblos de esta banda, á cuyos habitantes persigue con mas empeño y rigor que antes para que se le reunan y contribuyan a sus infames proyectos con toda clase de auxilios que ofrece recompensar baxo la garantía y decidida proteccion con que cuenta de V. E., y en prueba de ella y de la satisfaccion que asegura disfrutar, ha hecho manifesto el título con que V. E. le ha distinguido de teniente gobernador de Misiones, que se hallaba tambien resuelto á ocupar.

Con estos y otros datos que no me dexan que dudar de la criminal conducta del referido Artigas, ni de sus firmes ideas en sostenerse, y conservarse en esta banda con sus tropas contra lo estipulado en el artículo 20; en nada menos debo pensar que en procurar la execucion del artº 11, hasta tanto que V. E. no me acredite haber cumplido por su parte religiosamente los pactos con que se halla todavia ligado. Por el contrario estoy

determinado no solo á dexar obrar al ejército portugues contra el rebelde Artigas y sus secuaces para cortar el progreso de los enormes perjuicios que han ocasionado, sino tambien á impedir con todos mis arbitrios el paso á esta banda de los auxilios que V. E. ha acordado remitir con manifesta transgresion del artículo 7.

Aun quando no fueran fantásticas, sino efectivas las quejas de Artigas contra los portugueses debería imputarse á sí mismo la culpa como origen y verdadero causante de ellas, y no á estos aliados que no hacen otra cosa que defenderse de sus insultos y atropellamientos contra los derechos de su gobierno y el mio. Ambos estamos conformes en la desconfianza y justos rezelos de los movimientos de este insurgente, y de acuerdo caminaremos en rechazarle ofensivamente sus primeras tentativas hostiles, si V. E. no pone los medios oportunos y eficaces para que se contenga, y escrupulosamente guarde el tratado de pacificacion como se ha hecho por parte de este gobierno.

Sin hacer un agravio manifesto á la amistad y alianza que reyna felizmente entre nuestra nacion y la portuguesa, no seré yo capaz de dudar como V. E. de la buena fé con que han venido las tropas de ésta á auxiliar á la fiel Montevideo, y en cuyo justo concepto me afianza entre otras pruebas positivas, la pronta disposicion en que me ha protestado hallarse el general D. Diego de Sousa para dexar enteramente libre el territorio español al momento que yo le avise estar allanados los tropiezos y dificultades que le han obligado á permanecer de mi consentimiento en esta jurisdiccion.

De lo expuesto conocerá V. E. que en sus manos está que se realice la retirada del ejército portugues á sus territorios, y la feliz conclusion de la obra comenzada. Para ello no son necesarias otras providencias que las que reclamé con justicia de V. E. por mis oficios de 28 de noviembre y 14 de diciembre últimos. Si V. E. no encuentra como espero dificultades en esto, menos las tengo yo para dar al instante las disposiciones que me corresponden y desea V. E. con el grande objeto de reconcentrar nuestra union y concordia á que aspiro, y porque tanto me he desvelado.

Dios guarde á V. E. muchos años. Montevideo y enero 6 de 1811.= Excmo. Sr.= *Gaspar Vigodet.*= Excmo. Junta Gubernativa de Buenos-Ayres,

Oficio del superior gobierno al general de Montevideo.

Quando este gobierno apuraba todas sus consideraciones para conservar con ese pueblo la amistad y armonia sancionada en el tratado de pacificacion de 20 de octubre último, se ha pre-

pitado V. S. al extremo de hostilizar á esta capital, bloqueando sus puertos sin precedente declaracion ni motivo para un rompimiento tan escandaloso. Todo el mundo es testigo, que mientras por nuestra parte se cumplían las condiciones estipuladas, no daban los portugueses ni aun señal de retirarse, que era el objeto primordial de nuestras negociaciones. El ejército de la patria levantó el sitio sin la menor demora; la mayor parte de su fuerza vino á esta capital, y una pequeña division al mando del general Artigas marchó á pasar el Uruguay para defender á los pueblos de Misiones de nuevos insultos. La animosidad de los portugueses le puso en la dura precision de rechazar uno de sus destacamentos, pidiendo auxilios á este gobierno para evadir el golpe con que le amenazaban las divisiones extranjeras, que al efecto se reunían. Si este gobierno no procediera de acuerdo con la sinceridad de sus intenciones, habria tomado desde luego aquellas medidas cautelosas que dicta en semejantes casos la mala fé. Pero sucedió todo lo contrario. El gobierno con conocimiento del diputado de V. S. preparó los socorros que pedia el general Artigas, enviando un expreso para comunicar á V. S. los antecedentes, que daban mérito á esta urgente medida, y la necesidad de que se le auxiliase por ese gobierno para rechazar una agresion extranjera conforme á los artículos del tratado, y dexando en el arbitrio de V. S. el temperamento de interponer su influxo, para que suspendiendo los portugueses toda hostilidad acelerasen su retirada, como estaba pactado.

No es facil comprender el motivo porque un paso de esta naturaleza que llevaba en sí el caracter de la verdad, y de la buena fé pudo exaltar el ánimo de V. S. hasta el extremo de contestar con oficio lleno de insultos, y con un hecho hostil, cuyas consecuencias pueden ser las mas fatales á los intereses de la nacion. Por nuestra parte se tomaban aquí las providencias mas activas para la devolucion de los esclavos á sus respectivos dueños, se expedian al general Artigas las mas estrechas ordenes para que influyese en el sosiego de la campaña, y acelerase las marchas á la linea demarcada en las transacciones: se observaba con el diputado de ese gobierno la mas perfecta unidad, dandole cada dia pruebas muy repetidas de los deseos de conciliar la alianza de ese pueblo con los intereses de la integridad territorial para prevenir qualquiera acontecimiento desgraciado en la peninsula. Pero todo fue vano. Los enemigos del estado, que lo son de V. S. igualmente que de este gobierno, han conseguido al fin comprometernos en una guerra exterminadora que dexando asoladas nuestras provincias tendrá por resultado la conquista del país, ó su division en manos extranjeras con perjuicio irreparable de los derechos del rey, de los intereses nacionales, y de la felicidad de unos pueblos

que en el estado de su infancia manifiestan ya la grandeza de que serían capaces si la guerra civil no hubiera decretado su exterminio.

El gobierno ha dicho antes, que V. S. se ha precipitado; porque en efecto cree que la resolucion no ha sido meditada, y si aconsejada por algunos hombres egoistas que en la esperanza de algun premio de la corte del Brasil no pierden ocasion de inclinar la balanza en favor de aquella potencia. Una simple ojeada sobre los antecedentes y consecuencias de la medida bastarán para convencer á V. S., y los hombres que aman la felicidad de su patria.

¿Quáles son los motivos porque V. S. se opone al envio de los socorros que solicita el general Artigas? No puede ser otro ciertamente que el temor de que aumentando nuestro ejército convierta despues su fuerza contra esa plaza, pero este rezeló no tiene el menor fundamento. Prescindamos de la respetabilidad del tratado, y suponga V. S. con nuestros enemigos que procedemos de mala fé: con todo siempre será inverificable el proyecto que se tome; porque siendo cierto que los portugueses en el caso de retirarse, se estacionarán en la linea de su frontera, vendrían sobre nuestra division en el instante que hiciese algun movimiento retrogrado al territorio de esa provincia quedando por consiguiente anulados nuestros proyectos. Si aun se teme la menor distancia de nuestra posicion con respecto á la que tomarán los portugueses, el gobierno ha dicho á V. S. y se lo repite, que en verificando aquellos su retirada, pasará Artigas el Uruguay, y marchará á situarse en el campo de esta jurisdiccion, cuyo punto es en mayor distancia que la que hay desde el Yaguaron; en donde probablemente harán alto las tropas portuguesas.

Veamos ahora los resultados, y entremos por asentar que los portugueses han avanzado á nuestro territorio de mala fé, á pesar del empeño que muestra V. S. en sostener lo contrario en su último oficio. Es preciso que no nos preocupemos en un negocio de tanta gravedad. V. S. sabe que el diputado Dr. D. Juan José Passo que pasó á esa plaza en los primeros momentos de nuestras desavenencias políticas, manifestó por dos veces y con reiteradas protestas al gobernador Soria, á D. Cristobal Salvañach, y al comandante de marina los avisos originales del embajador Marques de Casa Irujo sobre las miras de conquista con que se preparaban los portugueses á invadir nuestro territorio, cuya prevencion hizo tambien á la provincia del Paraguay. Sabe V. S. tambien las gestiones que hizo la infanta D^a Carlota para que ese cabildo le enviase diputados, y venir con ese pretexto y el de sostener los dominios del rey su hermano á ocupar esa plaza, cuya propuesta fué altamente rechazada por el gobierno de España: V. S. sabe y ha visto los oficios originales del general Sousa, y del representante de

BC
G289d
Tv. 22, no. 22
3-5126

la Carlota D. Felipe Contucci, en que se exigió de esta capital el reconocimiento de la soberanía de aquella señora en este continente, ofreciendo unir sus fuerzas á las nuestras para rendir esa plaza en caso que manifestase alguna oposicion al proyecto, interceptando la marcha del general Elío para entregarlo en nuestras manos. V. S. está fundamentalmente instruido de las familias que vienen con el ejército portugues, del robo que hacen de nuestras caballadas y haciendas, del empeño con que se hace correr en Maldonado la moneda de aquella nacion, de los refuerzos que han recibido, del interés que muestran en guarnecer nuestros pueblos, y la eficacia que manifiestan en que todas nuestras fuerzas pasen á esta capital; ¿Y V. S. puede creer que esta conducta es compatible con la buena fé? ¿Puede V. S. persuadirse que tanto interés, tantos gastos invertidos en conducir, y sostener en nuestros campos un ejército respetable es solo un obsequio á la plaza de Montevideo, ó un comedimiento desinteresado en favor de la nacion española, que segun sus mismos papeles está ya en su último periodo, asegurando la imposibilidad de que vuelva nuestro monarca á España y la necesidad de desconocerlo, aun quando se realizase este caso hipotético? ¿Puede V. S. imaginar que una potencia que ha sido siempre rival de nuestro engrandecimiento; que ha solicitado con el mayor ardor la posesion de esta banda oriental; que insensiblemente nos ocupó en las guerras anteriores; y aun en plena paz una porcion la mas preciosa, ha de dexar que se le escape la mejor oportunidad de satisfacer sus deseos y sus miras ambiciosas? ¿Y es posible que el temor de este suceso no imponga en el ánimo de V. S. quando tanto se resiente de la existencia en el Uruguay de una pequeña division de españoles, acaso el único respeto que contiene la execucion de los proyectos de los limitrofes? ¿Y quiere V. S. que se la dexé abandonada, para que destruida por los portugueses no tengamos despues otro arbitrio que sucumbir á la ley, que tratan de imponernos? Desconocer estos principios sería cerrar los ojos á la luz. V. S. no crea que la campaña se tranquilize mientras existan en el territorio los portugueses. Sus vecinos ven su fuerza, conocen sus miras, no hallan en esa plaza un ejército que los contenga, temen y huyen despavoridos á refugiarse á la division del general Artigas abandonando sus hogares, hasta que cesen sus justos rezelos. Este gobierno no trepida en asegurar á V. S. que en el momento que se retiren los portugueses volverán todos á sus casas, sucederá el sosiego, y despertará la industria que tiene adormecida la guerra civil. Entretanto no hay que esperar la tranquilidad, todo será

desolacion, y nuestros enemigos se gozarán en nuestra ruina.

Si á esto agrega V. S. los males de la nueva guerra á que nos ha provocado, no hay ya que esperar felicidad en nuestros dias. El clamor á la vista de los corsarios ha sido universal. Los espíritus exáltados se preparan á todos los horrores, y el gobierno por una justa represalia y escuchando el grito de la opinion pública, se ha visto en la dura necesidad de proceder á la requisicion, ó indagacion interina de todas las propiedades españolas, Lima, esa plaza, y sus dependencias, para tener recursos con que sostener la guerra que V. S. acaba de declarar á las provincias unidas. Los pueblos creen ofendida su dignidad, y han jurado repararla ó dexar de existir. Nuestro territorio va á ser envuelto en la sangre preciosa de sus hijos, la España á perder una de sus mejores provincias, y la humanidad á resentirse de los desastres que á todos nos amenazan. Todo sucederá sino se adopta el último recurso que aun nos queda que es por parte de V. S. ordenar la retirada de los portugueses hasta sus fronteras, y por la nuestra exigir las marchas de la division de Artigas hasta la línea de demarcacion que se hará inmediatamente que los portugueses se acerquen á los confines de nuestra frontera.

Esta proposicion no tiene otro objeto que evitar las funestas consecuencias de unas hostilidades á que V. S. nos ha provocado. Medios nos sobran para sostener la guerra muchos años. Los patriotas se apresuran á pedir armas y destino para vengar su dignidad ofendida, y V. S. sabe todos los recursos que sugiere la desesperacion en los apuros del conflicto. Solo teme este gobierno los males generales que van necesariamente á resultar de una rivalidad particular, y que todos lloraremos despues con un arrepentimiento esteril. Pero si contra lo que debe esperarse de la razon, de la justicia, y del interés público se obstina V. S. en la execucion de sus medidas, V. S. responderá de sus resultados, y el mundo verá que el gobierno de Buenos Ayres nada ha omitido por su parte para libertar á los pueblos de la América del Sud, y especialmente á los habitantes de esa banda de las calamidades terribles en que V. los precipita.

Dios guarde á V. S. muchos años. Buenos Ayres 15 de enero de 1812.=*Feliciano Antonio de Chiclana*=*Manuel de Sarra téa*=*Juan José Passo*=*Bernardino Ribadavia*, secretario.=Al capitán general y gobernador de Montevideo.

Se concluirán en el suplemento.



En Buenos Ayres Imprenta de Niños Expósitos.

